

PRIMERA SESION DE AYUNTAMIENTO 2024-2027.

En la ciudad y puerto de Zihuatanejo, Guerrero, siendo las 00:01 horas del día treinta de septiembre del año dos mil Veinticuatro, se reunieron en la sala de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, los integrantes del mismo C.P. LIZETTE TAPIA CASTRO, **PRESIDENTA MUNICIPAL**; C.P. MARIA GUADALUPE GARCIA DAVID, **PRIMER SÍNDICA PROCURADORA**; C. JOSE JUAN MEDINA GALEANA, **SEGUNDO SÍNDICO PROCURADOR**; **REGIDORES**: MTRA. MAYRA LIZ RUIZ PINEDA, C. MANUEL MARROQUIN PINEDA, C. PALOMA JIMENEZ GOMEZ, LIC. ADIN ESCOBAR SILVA, LIC. MIREYA REYES GRANDE, C. OSCAR BARRIENTOS BAILON, LIC. DAVID RODRIGUEZ LOPEZ, PROFRA. EVILENIA BRAVO CAMPOS, LIC. RAUL GARCIA URIOSTEGUI, LIC. GUADALUPE JESUS OROZCO ALVAREZ, LIC. VIRGINIA TECUAUTZIN CAMPOS, C. VICTORIA BRITO PEREZ; a efecto de llevar a cabo la primera sesión de ayuntamiento, bajo el siguiente orden del dia:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación de Quórum Legal.
- 2.- Instalación Legal de la Sesión.
- 3.- Aprobación del Orden del Dia.
- 4.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la asignación de las Comisiones Edilicias.
- 5.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Organigrama del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta.
- 6.- Análisis, Discusión y en su caso aprobación de las solicitudes de Doble Función de las Regidoras y Regidores que así lo requieran.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso Aprobación de los nombramientos del Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Oficial Mayor, Director de Seguridad Pública, Director de Obras Públicas, Director Jurídico, Director de desarrollo Urbano, Director de Actividades Comerciales, Director de Desarrollo Social, Director y Oficiales del Registro Civil y demás Directores, Servidores de nivel equivalente.



ORDEN DEL DÍA PRIMER SESIÓN DE CABILDO
2024-2027

- 1.- Pase de lista y verificación de Quórum Legal.
- 2.- Instalación Legal de la Sesión.
- 3.- Aprobación del Orden del Dia.
- 4.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la asignación de las Comisiones Edilicias.
- 5.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Organigrama del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta.
- 6.- Análisis, Discusión y en su caso aprobación de las solicitudes de Doble Función de las Regidoras y Regidores que así lo requieran.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso Aprobación de los nombramientos del Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Oficial Mayor, Director de Seguridad Pública, Director de Obras Públicas, Director Jurídico, Director de Desarrollo Urbano, Director de Actividades Comerciales, Director de Desarrollo Social, Director y Oficiales del Registro Civil y demás Directores, Servidores de nivel equivalente.
- 8.- Toma de protesta de Ley, a los Titulares de las Áreas referidas en el Organigrama Municipal.
- 9.- Autorización a la Presidenta Municipal, la C.P. Lizette Tapia Castro, para los efectos de llevar a cabo el convenio de colaboración con la Procuraduría Federal del Consumidor.
- 10.- Revocación del Poder General para Pleitos y Cobranzas, otorgados a los Apoderados de la Administración 2021-2024 y facultar a la Primer Síndica Procuradora, a efecto de que se apersone ante Notario Público a otorgar el nuevo Poder General, para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, a los Abogados que se designen.
- 11.- Clausura de Sesión.

9.- Autorización a la Presidenta Municipal, la C.P. Lizette Tapia Castro, para los efectos de llevar a cabo el convenio de colaboración con la Procuraduría Federal del Consumidor.

10.- Revocación del Poder General para Pleitos y Cobranzas, otorgados a los Apoderados de la Administración 2021-2024 y facultar a la Primer Síndica Procuradora, a efecto de que se apersone ante Notario Público a otorgar el nuevo Poder General, para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, a los Abogados que se designen.

11.- Clausura de Sesión.

A continuación, se procede a desahogar el Primer punto del Día, por lo que, habiéndose efectuado el pase de lista, se da fe de la asistencia de todos y cada uno de los integrantes de este H. Ayuntamiento Municipal; acto seguido y como consecuencia de lo anterior, dando cumplimiento el punto número dos del orden del día, se declara legalmente instalada la Primera Sesión del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta del periodo 2024-2027, en términos del artículo 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; a continuación y en desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, se inicia el Análisis, Discusión y Aprobación del Orden del Día, y una vez que se dio lectura al mismo, en voz de la Presidenta, se aprobó por unanimidad, levantando la mano en señal de aprobación todos los miembros del Ayuntamiento, razón por la cual, queda aprobado dicho Orden del Día, pasando a desahogar el punto número cuatro, consistente en la asignación de las comisiones edilicias a que se refiere el artículo 59, de la **LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO**, pidiendo el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, la C.P. Lizette Tapia Castro, y concedido que le fue, propone la siguiente integración de comisiones:

PRIMER SINDICA PROCURADORA	C.P. MARÍA GUADALUPE GARCÍA DAVID.
SEGUNDO SINDICO PROCURADOR	C. JOSE JUAN MEDINA GALEANA.
EDUACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD.	MTRA. MAYRA LIZ RUIZ PINEDA.

SERVICIOS PUBLICOS.	C. PALOMA JIMENEZ GOMEZ.
DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA.	LIC. ADIN ESCOBAR SILVA.
SALUD PUBLICA.	LIC. MIREYA REYES GRANDE.
PESCA.	C. OSCAR BARRIENTOS BAILON.
ACTIVIDADES COMERCIALES.	LIC. DAVID RODRIGUEZ LOPEZ.
ASISTENCIA SOCIAL, DERECHO DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES.	PROFRA. EVILENIA BRAVO CAMPOS.
TURISMO Y FOMENTO AL EMPLEO.	LIC. RAUL GARCIA URIOSTEGUI
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.	LIC. GUADALUPE JESUS OROZCO ALVAREZ.
EQUIDAD, GENERO Y DIVERSIDAD.	LIC. VIRGINIA TECUAUTZIN CAMPOS.
DESARROLLO RURAL.	C. VICTORIA BRITO PEREZ.

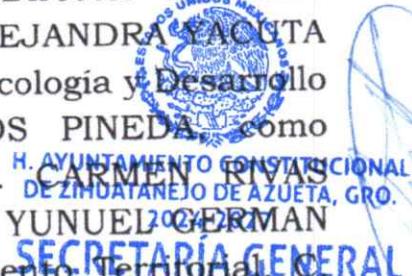


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.

Enterados de la propuesta, los miembros del ayuntamiento aprueban por unanimidad de votos; A continuación y en el desahogo

del quinto punto del Orden del Día, se pone a consideración de este Ayuntamiento la composición del organigrama que regirá para el periodo 2024-2027, el cual se adjunta como anexo único a la presente acta; a continuación y una vez que se pone a la vista de los integrantes del Ayuntamiento se somete a aprobación el organigrama de la administración municipal que regirá para el periodo 2024-2027 analizado que fue es aprobado por Unanimidad de votos; A continuación y en desahogo al Sexto Punto del Orden del Día, respecto a las solicitudes de doble función presentadas ante este ayuntamiento, por parte de las Regidoras y Regidores que así lo requieran, la Mtra. Mayra Liz Ruiz Pineda, la Lic. Mireya Reyes Grande y la Profra. Evilenia Bravo Campos, hacen la solicitud correspondiente, posteriormente se pone a consideración de este Ayuntamiento y Analizadas las solicitudes, para ejercer doble función, tanto Edilicia como en el sector Salud y Docente, una vez lo anterior se aprueban las mismas por unanimidad de los presentes, haciéndoseles saber que si bien es cierto que éste cabildo, autoriza la doble función solicitada, es menester continúen el trámite ante el

LISSETH DE JESUS GUTIERREZ SOLIS como Tesorera Municipal;
MTRA. KENIA MARIA MENESES RAMIREZ como Jefe de Oficina de Presidencia, LIC. ALEJANDRA GABRIELA RIVERA NIÑO como Titular de la Oficialia Mayor; TTE. CARLOS SEDAS TARACENA, Como Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; LIC. JORGE ALBERTO CERVANTES ALVAREZ, como Director de Protección Civil y Bomberos; LIC. ELADIO MOSQUEDA GONZALEZ, como Director Jurídico; LIC. EDSON GARCIA BLANCO, como Director de Gobernación; LIC. LEONARDO DANIEL ROBLES PALACIOS, como Director de Actividades Comerciales; LIC. VALDEMAR HERNANDEZ ALLEN, como Director de Fiscalización; ING. ERIC BAUTISTA MORA OROZCO como Director de Catastro; LIC. LUZ ALONDRA AGUILAR MARTINEZ como Directora de Egresos; LIC. DUVELSA CISNEROS VALDOVINOS como Directora de Ingresos; LIC. DANIEL ARTURO GALINDO MARTINEZ como Director de la Zona Federal Marítimo Terrestre; C.P. JOSE ANTONIO OLEA ORBE, como Director de la Cuenta Pública; C. ZILLA EUNICES SOLIS DELGADO como Directora de Recursos Humanos; C. ROBERTO ANTONIO CASTAÑEDA VENTURA como Director de Adquisiciones; C. ANGEL SANCHEZ RODRIGUEZ como Director de Parque Vehicular; C. ORLANDO PINEDA VAZQUEZ como Director de Servicios Generales; C. KATHIA ITZEL GUZMAN RUIZ, como Directora de Control de Bienes y Muebles; LIC. LUIS FERNANDO SALAS REYES como Director de Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo (CAPAZ); C. ELISANDRO MORILLON ALONSO, Director de Servicios Públicos como, ING. EMILIO RAMIREZ AGUIRRE, Director de Obras Públicas; LIC. ANGEL ISRAEL CAMPOS GARCIA como Director de Medio Ambiente y Recursos Naturales; C. CLAUDIA ALEJANDRA YACUTA CASTILLO, Directora del Instituto Municipal de Ecología y Desarrollo Sustentable; C. KRISTIAN DANOEL PALACIOS PINEDA como Director de Mejoramiento Urbano; ARQ. MA. CARMEN RIVAS ZUÑIGA, Directora de Desarrollo Urbano; ARQ. YUNUEL GERMÁN URAGA NARVAEZ, como Director de Ordenamiento Territorial; C. FRANCISCO GARCIA OTERO, Dirección de la Unidad de Gestión y Proyectos Estratégicos; LIC. JESUS GALLEGOS GALVAN, Director de Turismo; LIC. EVELYN VALDOVINOS LEYVA, Director de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo; LIC. JOSE ISABEL CARRILLO INFANTE como Director de Desarrollo Rural; C. CESAR PINEDA HERNANDEZ como Director de Pesca; LIC. ANA KAREN REBOLledo HERNANDEZ Directora del Desarrollo Integral de la Familia; DRA. NIEVES ELIZABETH MANZO NAVA como Directora de Salud Municipal; DRA. CYNTHIA ANAID BELTRAN RIOS, Directora de la Unidad Municipal de Especialidades Médicas; LIC. BERNARDO BENJAMIN SANCHEZ como Director de Desarrollo Social y Humano; PROFRA. MARIBEL LANDEROS RESENDIZ, como Directora del



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.
CARMEN RIVAS
SECRETARÍA GENERAL

de la Cultura; JOSE LAUREANO BLANCO PERALTA, como Director del Instituto Municipal del Deporte; LIC. CHRISTOPHER TORRES RIOS como Director de Planeación y Evaluación; NUBIA PINEDA AQUINO, como Directora de la Unidad de Mejora Regulatoria; JESUS JONATHAN AYUZO SALINAS, como Director de la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño; C. LIZBETH VAZQUEZ GARCIA, Titular del Órgano de Control Interno Municipal; MARIA DE LA LUZ OTERO LUVIANO, como Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información; LIC. NIDIA LIZBETH CONTRERAS ESPINOZA como Director de Registro Civil 01, OFICIALES DE REGISTRO: LIC. ALBERTO GONZALEZ VAZQUEZ Número 02 de Vallecitos de Zaragoza, C. JAFET SOLIS DELGADO Número 03 de Zihuatanejo centro, C. JUAN FRANCISCO BERTONY PINEDA HERNANDEZ Número 04 de la localidad de el Coacoyul, LIC. GABRIELA ARCIGA MEJÍA Número 05 del Hospital General, AUDEL BENITEZ ESPINO Número 06 de Pantla, KAREN ALIN VALENCIA SANCHEZ, Numero 07 del Centro, ISABEL CHRYSTELLE TORRES HERNANDEZ Número 08 de San José Ixtapa, del Municipio de Zihuatanejo de Azueta; LIC. OMAR ESPINOZA TORRES, como Secretario Particular; LIC. LUIS GERARDO JIMENEZ MEREL, como Director de Comunicación Social; LIC. OSCAR FERNANDO SOLIS RENDON, Secretario Privado; LIC. ELEAZAR LUCATERO SOLIS, como Director de Atención Ciudadana; JUAN MANUEL VEJAR CAMPOS, Director de Giras y Logística; C. ROSA ELENA RAYA ALVAREZ, como Directora de la Unidad de Igualdad de Género; ANGELA MARBELLA ACEVES PALACIOS, como Directora de la Unidad Municipal Especializada en Atención a Victimas de Violencia; MTRA. ANA LILIA JIMENEZ RUMBO, como Directora de la Unidad de Normatividad Municipal; MARIA DE LA LUZ OTERO LUVIANO, como Directora de la Unidad de Transparencia; Propuestos por la C.P. Lizette Tapia Castro en términos de  MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO
dispuesto por la fracción IX del artículo 73 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Acto segundo, sin haber ninguna intervención, se somete a consideración la propuesta realizadas por la C. Presidente Municipal y en votación abierta se aprueban, por Unanimidad; por lo que en este momento se aprueban todos y cada uno de las propuestas realizadas por la C. Presidente Municipal, intégrese la documentación correspondiente en oficialía mayor, a continuación y para desahogar el octavo punto del Orden del Día, se procede a tomar protesta de Ley a los nuevos servidores públicos, propuestos y aprobados en este acto; a quienes se hacen pasar a este recinto y la C.P. LIZETTE TAPIA CASTRO, en su calidad de Presidente Municipal del Ayuntamiento, los inquiere: **¿Protestan guardar y hacer guardar la constitución política de los estados unidos mexicanos, la del estado, y las leyes de que una y otra emanen y cumplir fiel y patrióticamente con los deberes de su encargo?** A continuación, los interpelados respondieron así.

Noveno punto del Orden del Día, Autorización a la Presidenta Municipal, la C.P. Lizette Tapia Castro, para los efectos de llevar a cabo el convenio de colaboración con la Procuraduría Federal del Consumidor, una vez aprobado dicho punto por unanimidad de votos, se procede a continuar con la sesión, puntualizando el Décimo Punto del Orden del Dia; el cual consistente en la revocación de todos y de cada uno de los poderes generales para pleitos y cobranzas, otorgando a los apoderados de la administración 2024-2027 y facultar a la primer sindica, a efecto de que se apersone ante notario público a otorgar el nuevo poder general, para pleitos y cobranzas y actos de administración, a los abogados que se designen; puesto a discusión el presente punto, se aprueba por unanimidad, la revocación del poder general para pleitos y cobranzas otorgados a los funcionarios para el periodo 2021-2024; ahora bien la Presidente Municipal, con fundamento en la fracción XIX del Artículo 61 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se determina otorgarles a los CC. LICS. ELADIO MOSQUEDA GONZALEZ, JUAN MANUEL JUAREZ MEZA, JUAN MANUEL RODRÍGUEZ MONTES, EDGAR SAUL ALONZO RUIZ, VICTOR RUBEN LOYO SARABIA, NIDIA LIZBETH CONTRERAS ESPINOZA, FREDD HERNÁNDEZ ROSAS, YINMY PINEDA ALMAZAN, LUIS QUINTANA MONJE Y MARIO SERRANO ROMERO, PODER GENERAL, PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION, con todas las facultades generales y aun las especiales que requieran poder o clausula especial, en términos de los dos primeros párrafos, del artículo 2475 del Código Civil vigente en el Estado de Guerrero, así como los correlativos similares y de aplicación en las demás entidades federativas de la República Mexicana, en las que se ejerza el poder; Otorgándose a los apoderados facultades para transigir, comprometer en arbitrios, articular y absolver posiciones y para desistirse de cualquier acción o recurso aun del juicio de amparo, así como para recusar y recibir pagos y otorgar poderes a nombre de su poderdante, en consecuencia, podrán representar al **Ayuntamiento Constitucional de Zihuatanejo de Azueta**, ante particulares y toda clase de autoridades, oficinas administrativas, funcionarios federales, locales o municipales, representar al patrón ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje y Tribunales Laborales Locales y Federales, Sindicatos y Uniones y en General ante toda clase de autoridades o corporaciones creadas o reconocidas por la Ley Federal o Local de carácter Civil, Penal o Fiscal, facultándolos así mismo para presentar denuncias y querellas penales, coadyuvar con el Ministerio Publico, constituirse en parte civil y otorgar perdones, discutido ampliamente el punto que antecede se aprobó por Unanimidad, razón por la cual se instruye y comisiona a la primera síndica procuradora para que comparezca ante notario público a otorgar el poder antes citado, a los profesionistas antes mencionados; una vez agotado el punto anterior,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.

2024-2027
SECRETARIA GENERAL

así mismo, para que se les remitan invitaciones a todos los regidores a la primera sesión de la conformación del consejo de protección civil municipal, por otra parte, se acuerda por unanimidad que la próxima sesión de cabildo, se llevara a cabo un día por acuerdo del mes de octubre del presente año, en el recinto que ocupa esta sala de cabildo, de igual manera y a petición de los regidores presentes a la sesión, se instruye al secretario del ayuntamiento para que previo a la realización de cualquier sesión de cabildo, se de aviso por escrito, con veinticuatro horas de anticipación, para dicha sesión, tal y como lo prevé el artículo 51 de la ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; Continuamente y agotados que fueron los puntos del orden del día se declara clausurada siendo las 1:00 hrs del día 30 de Septiembre del presente año, la primera sesión del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero y validos los acuerdos tomados, para que surtan sus efectos legales correspondientes. Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlos. -

Hacemos Constar.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.
2024-2027

SECRETARÍA GENERAL

MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO

L.C. Lizette Tapia Castro
Presidente Municipal Constitucional

C.P. María Guadalupe García David
Primera Síndica Procuradora

C. José Juan Medina Galeana
Segundo Síndico Procurador

Mtra. Mayra Liz Ruiz Pineda
Regidora de Educación, Cultura,
Deporte y Juventud.

C. Paloma Jimenez Gomez
Regidora de Servicios Públicos.

Lic. Mireya Reyes Grande
Regidora de Salud Pública.

Lic. David Rodriguez Lopez
Regidor de Actividades Comerciales.

Lic. Guadalupe Jesus Orozco
Regidora de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

Lic. Virginia Tecuautzin Campos
Regidora de Equidad, Genero
y Diversidad

Lic. Juan Manuel Juárez Meza
Secretario del Ayuntamiento

C. Manuel Marroquin Pineda
Regidor de Seguridad Ciudadana.

Lic. Adin Escobar Silva
Regidor de Desarrollo Urbano,
Obras Públicas y Vivienda

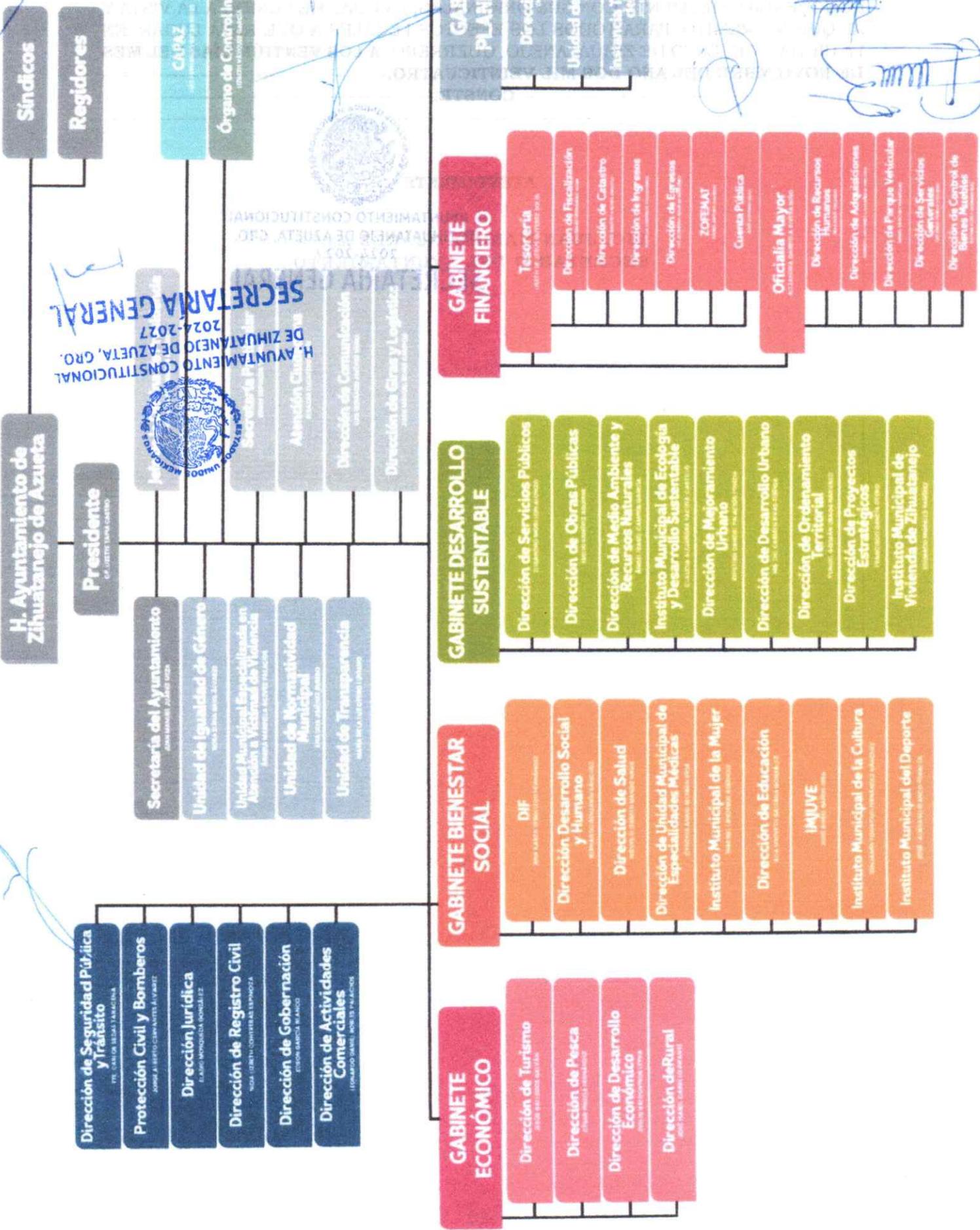
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.
2024-2027

SECRETARÍA GENERAL
C. Oscar Barrientos Ballon
Regidor de Pesca

Profra. Evilenia Bravo Campos
Regidora de Asistencia Social,
Derechos de las Niñas, Niños
y Adolescentes

Lic. Raul Garcia Uriostegui
Regidor de Turismo y
Fomento al Empleo

C. Victoria Brito Perez
Regidora de Desarrollo Rural



EL QUE SUSCRIBE, LIC. JUAN MANUEL JUAREZ MEZA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 98 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

-----CERTIFICO-----

QUE LOS DOCUMENTOS COMPUESTOS DE **(09) NUEVE FOJAS** ÚTILES Y QUE CONCUERDAN FIELMENTE CON SUS ORIGINALES, LA CUAL HE TENIDO A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ZIHUATANEJO, GUERRERO, **A LOS VENTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

-----CONSTE.-----

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.

2024-2027

LIC. JUAN MANUEL JUAREZ MEZA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIA GENERAL



Unidad: Jefatura
No. Oficio: SEFODECO/2024/1219
Asunto: Renovación de Convenio en
materia de Mejora Regulatoria

Chilpancingo, Gro., a 13 de noviembre de 2024.
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

L.C. Lizette Tapia Castro
Presidenta Municipal Constitucional de
Zihuatanejo de Azueta, Guerrero
Presente

Estimada Presidenta, con motivo de la Instalación del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, mismo que se llevará a cabo el próximo 22 de noviembre en punto de las 12:00 hrs., y al cual se le ha convocado en su carácter de Presidenta Constitucional del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Gro. Hago de su conocimiento que, en dicho evento se tiene contemplado el anuncio de los municipios con quienes se celebrará un Convenio de Coordinación, para el impulso de esta política pública, que permita el impulso del sector social y privado, el desarrollo económico, fomento a las inversiones, generación de empleos y bienestar.

En ese tenor, le solicito de la manera más atenta, tenga a bien aprobar la renovación de dicho convenio, entre el Ejecutivo del Estado y el H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Gro., conforme al formato que se anexa. Así también, requerimos la documentación que acredite la personalidad jurídica y facultad legal para suscribir convenios, consistente en:

- Fecha de la Sesión Solemne de Cabildo (día mes y año)
- / ➤ Copia Certificada de la Constancia de Mayoría (Presidente/a)
- / ➤ Declaratoria de Validez de la Elección (Presidente/a)
- / ➤ Copia Certificada de su Nombramiento (Presidente/a, Síndico/a Procurador/a y Secretario/a General)
- / ➤ RFC del H. Ayuntamiento
- / ➤ CURP (Presidente/a, Síndico/a Procurador/a y Secretario/a General)
- / ➤ INE (Presidente/a, Síndico/a Procurador/a y Secretario/a General)

Agradeciendo de antemano su respuesta, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, Primer Piso, Edificio Acasulco, Boulevard René Juárez Cisneros No. 62, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074 Chilpancingo, Guerrero.

www.guerrero.gob.mx

[sefodeco.guerrero](#)
 [@sefodeco_gro](#)

[\(747\) 4719377](mailto:sefodeco@guerrero.gob.mx)



H. Ayuntamiento Constitucional de
Zihuatanejo de Azueta, Gro.
30 de Septiembre de 2024.

Lic. Juan Manuel Juárez Meza.

Presente.

Por acuerdo del H. Ayuntamiento y de conformidad con el Artículo 73, Fracción X, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y con reconocimiento de su alto sentido de responsabilidad, tengo el honor de nombrar a usted:

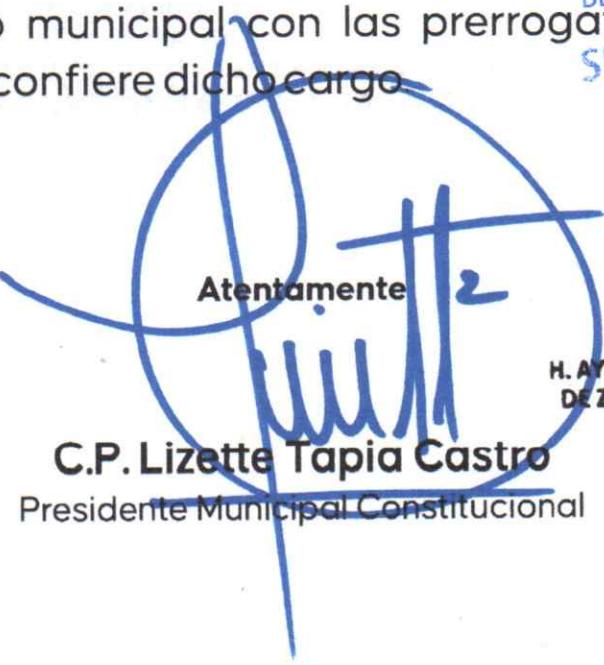
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.
2024-2027

SECRETARIA GENERAL

De este gobierno municipal con las prerrogativas, derechos, y obligaciones que confiere dicho cargo.

Atentamente

C.P. Lizette Tapia Castro
Presidente Municipal Constitucional



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.
2024-2027

PRESIDENCIA



ZIHUA



**CONSTRUYENDO
Futuro!**

EL QUE SUSCRIBE, **LIC. JUAN MANUEL JUAREZ MEZA**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 98 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

-----CERTIFICA-----

QUE EL DOCUMENTO COMPUESTO DE **(01) UNA FOJA** ÚTIL Y QUE CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL, LA CUAL HE TENIDO A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ZIHUATANEJO, GUERRERO, **A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**-----

-----CONSTE.-----

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.
2024/2027

LIC. JUAN MANUEL JUÁREZ MEZA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIA GENERAL



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2023-2024

Constancia de mayoría y validez de la elección de Presidencia Municipal

El Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 12 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha 06 de junio de 2024, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Presidencia Municipal en el Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Gro., así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 128 fracción VI y 174 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 fracción XXI, 228 fracción XX y 364 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; expide la presente CONSTANCIA por la que la ciudadanía del municipio eligió a la Titular de la Presidencia Municipal de ZIHUATANEJO DE AZUETA por la coalición PAN-PRI-PRD.

PRESIDENCIA PROPIETARIA

LIZETTE TAPIA CASTRO

PRESIDENCIA SUPLENTE

KENIA MARÍA MENESES RAMÍREZ

SINDICATURA PROPIETARIA

SINDICATURA SUPLENTE

MARÍA GUADALUPE GARCÍA DAVID

IBETH SOLANO MARTÍNEZ

SINDICATURA PROPIETARIA

SINDICATURA SUPLENTE

JOSÉ JUAN MEDINA GALEANA

KATIA ELENA MEDINA AMARO

IEPC
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 12
GUERRERO

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 12
ZIHUATANEJO DE AZUETA-GRO.

Jesús Alberto Zárate Sotelo
CONSEJERO PRESIDENTE

Karen Fabiola López Soto
SECRETARIA TÉCNICA

En el municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a los 06 días del mes de junio del 2024.

LIZETTE TAPIA CASTRO
PROPIETARIA

EL QUE SUSCRIBE, **LIC. JUAN MANUEL JUAREZ MEZA**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 98 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

CERTIFICA-----

QUE EL DOCUMENTO COMPUESTO DE **(01) UNA FOJA** ÚTIL Y QUE CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL, LA CUAL HE TENIDO A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ZIHUATANEJO, GUERRERO, **A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**-----

CONSTE.-----

ATENTAMENTE-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.

LIC. JUAN MANUEL JUAREZ MEZA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIA GENERAL



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2023-2024

DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y DE ELEGIBILIDAD DE CANDIDATURAS A PRESIDENCIA MUNICIPAL Y SINDICATURA

El Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha seis de junio de 2024 por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de elección para Presidencia Municipal de Ayuntamiento, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 128 fracción VI, 171, 172, 173, 174 y 176 párrafo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 10, 227 fracción XV, 363 fracciones VIII y IX y 364 fracción I de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; expide la presente DECLARATORIA por la que la ciudadanía del municipio eligieron la Presidencia Municipal de Zihuatanejo de Azueta, por la coalición PAN-PRI-PRD.

PRESIDENCIA PROPIETARIA

C. LIZZETE TAPIA CASTRO

PRIMER SINDICATURA PROPIETARIA

C. MARÍA GUADALUPE GARCÍA DAVID

SEGUNDA SINDICATURA PROPIETARIA

C. JOSÉ JUAN MEDINA GALEANA

PRESIDENCIA SUPLENTE

C. KENIA MARÍA MENESES RAMÍREZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRIMER SINDICATURA SUPLENTE
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.
C. 2024-2027

C. IBETH SOLANO MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

SEGUNDA SINDICATURA SUPLENTE

C. KATIA ELENA MEDINA AMARO



Zihuatanejo de Azueta, Gro., 06 días del mes de junio del 2024.

IEPC
EL CONSEJERO DISTITAL 12

CONSEJO DISTITAL ELECTORAL 12
ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.

Jesús Alberto Zárate Sotelo
CONSEJERO PRESIDENTE

Karen Fabiola López Soto
SECRETARIA TÉCNICA

FIRMA DE LA CANDIDATA ELECTA

LIZZETE TAPIA CASTRO
PROPIETARIA

EL QUE SUSCRIBE, LIC. JUAN MANUEL JUAREZ MEZA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 98 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

-----CERTIFICA-----

QUE EL DOCUMENTO COMPUESTO DE **(01) UNA FOJA** ÚTIL Y QUE CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL, LA CUAL HE TENIDO A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ZIHUATANEJO, GUERRERO, **A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**-----

-----CONSTE.-----

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.

LIC. JUAN MANUEL JUÁREZ MEZA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIO GENERAL

RECIBIDARIO CERTIFICADO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

**HACIENDA**

FONDAZIONE DEL HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

**SAT**

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

MZA810501IG2
Registro Federal de ContribuyentesMUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE
AZUETA
Nombre, denominación o razón
socialidCIF: 14101524043
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión

ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO A 03 DE
OCTUBRE DE 2024

MZA810501IG2

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	MZA810501IG2
Denominación/Razón Social:	MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA
Régimen Capital:	SIN TIPO DE SOCIEDAD
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	01 DE MAYO DE 1981
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	23 DE JUNIO DE 1994

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 40897	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: AV PASEO ZIHUATANEJO PONIENTE	Número Exterior: 21
Número Interior: SN	Nombre de la Colonia: CIUDAD DEPORTIVA
Nombre de la Localidad: ZIHUATANEJO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: ZIHUATANEJO DE AZUETA
Nombre de la Entidad Federativa: GUERRERO	Entre Calle: PASEO DE LOS DEPORTES
Y Calle: JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	

Actividades Económicas:

Página [1] de [2]

**HACIENDA**

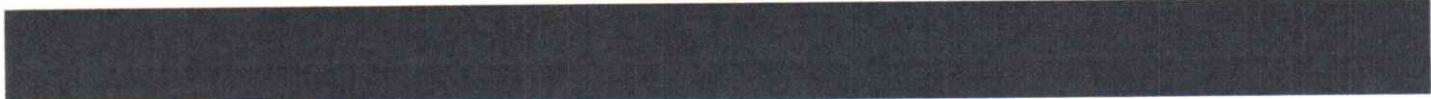
FONDAZIONE DEL HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

**SAT**

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Cuernavaca, C.P. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
Número SAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
(+52) 55 627 22 728



Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Administración pública municipal en general	100	01/01/2006	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Personas Morales con Fines no Lucrativos	01/01/2006	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Enterito de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el dia 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/12/2002	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/01/2005	
Declaración Informativa mensual de Proveedores	El día 17 del mes siguiente a aquél al que corresponda	01/01/2015	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2024/10/03|MZA810501IG2|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||
 Sello Digital: nqVWddzEKOGUMPcMx9+JtWCy4hPZntRvCjqWPxaPbr13wM/tUnJ7HubhrfdKjlP4PTKP5w0ngedpfYEixoanDjNI7oady5mAEI/iH4SSzTiBr0cUaZJTJ37tqZ4QW9OS2T4RXQ9J++WRO4YECl/xp6OssLywXojQJJlgc7eqbBk=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
 Atención telefónica desde cualquier parte del país:
 Marca CAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
 (+52) 55 627 22 728



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México

Clave:

GADG690518MGRRVD03



Nombre

MARIA GUADALUPE GARCIA DAVID

Entidad de registro: **GUERRERO**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

GOBERNACIÓN

RENAPO



CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

112038196900019

MARIA GUADALUPE GARCIA DAVID

PRESENTE

Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2024

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuahtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México

Clave:

JUMJ760617HGRZN00



Nombre

JUAN MANUEL JUAREZ MEZA

Entidad de registro: **GUERRERO**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

GOBERNACIÓN

RENAPO



CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

112001197605799

JUAN MANUEL JUAREZ MEZA

PRESENTE

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2024

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



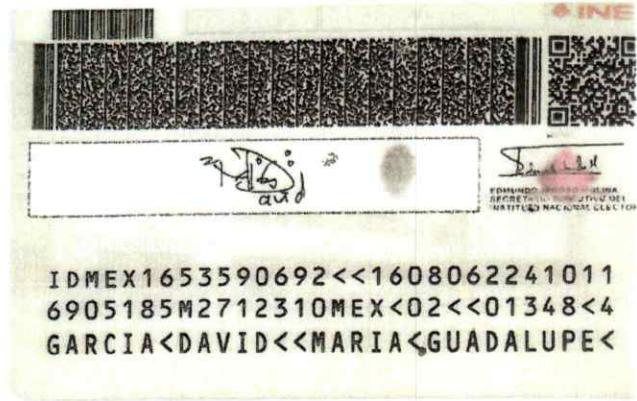
Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TEL CURP**, marcando el 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuahtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>









H. Ayuntamiento Constitucional de
Zihuatanejo de Azueta, Gro.
30 de Septiembre de 2024.

Ing. Nubia Pineda Aquino.

Presente.

Por acuerdo del H. Ayuntamiento y de conformidad con el Artículo 73, Fracción X, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y con reconocimiento de su alto sentido de responsabilidad, tengo el honor de nombrar a usted:

TITULAR DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA

De este gobierno municipal con las prerrogativas, derechos, y obligaciones que confiere dicho cargo.

Atentamente

C.P. Lizette Tapia Castro PRESIDENCIA
Presidente Municipal Constitucional



SECRETARÍA GENERAL

Lic. Juan Manuel Juárez Meza
Secretario del Ayuntamiento



SECRETARÍA GENERAL

EL QUE SUSCRIBE, **LIC. JUAN MANUEL JUAREZ MEZA**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 98 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

-----CERTIFICA-----

QUE EL DOCUMENTO COMPUESTO DE **(01) UNA FOJA** ÚTIL Y QUE CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL, LA CUAL HE TENIDO A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ZIHUATANEJO, GUERRERO, **A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

-----CONSTE.-----

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.

LIC. JUAN MANUEL JUÁREZ MEZA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIA GENERAL

ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.
SE-500-500
SECRETARIA GENERAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México

Clave:
TACL790728MGRPSZ09



Nombre
LIZETTE TAPIA CASTRO

Entidad de registro: **GUERRERO**



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN

RENAPO



112001197904134

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

LIZETTE TAPIA CASTRO

PRESENTE

Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2024

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.
TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>